

**BOLETIN**  
**DE LA PROVINCIA**



**OFICIAL**  
**DE LOGROÑO.**

Se suscribe á este Periódico, que sale Jueves y Domingos, en la redaccion sita en la calle de la Plaza frente á Portales núm 981—Precio de suscripcion 5 rs. al mes para esta Ciudad, y 6 para fuera de ella franco de porte; y para las Justicias de la Provincia 12 reales por trimestre.

**PARTE OFICIAL.**

**Gobierno superior politico de la Provincia de Logroño.**

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 5 de Marzo proximo pasado me comunica por conducto del Sr. Subsecretario del mismo Ministerio la Real orden que sigue.

Por resolucion de 9 de Enero último espedita por el Ministerio de la Guerra á consecuencia de un espediente promovido por la Diputacion provincial de Lugo, en solicitud de que se liquidasen los recibos dados á los pueblos por los caballos que se les requisaron, con anterioridad al decreto de las Cortes de 27 de Febrero de 1837, y con destino al escuadron franco de Galicia; se ha servido mandar S. M. la Reina Gobernadora, que el pago del valor de los caballos requisados así en Galicia como en las demas provincias del Reino, ó de los comprados con aplicacion á los cuerpos francos por disposiciones especiales, hasta fin de Diciembre de 1838, que corrió aquella fuerza á cargo de la Hacienda civil, debe verificarse por las oficinas de este ramo, previas las formalidades correspondientes, pasándose despues los mismos recibos á la administracion militar, con el objeto de que tengan lugar en los ajustes que está prevenido se formen para conocer con toda exactitud el gasto que han causado la organizacion y sostenimiento de cuerpos francos, con arreglo á la Real orden de 16 de Diciembre del citado año de 1835 De la de S. M. comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Cuya Real resolucion se inserta en el pre-

sente boletin para conocimiento del público y de quien corresponda. Logroño 18 de Abril de 1840.—Rodrigo Fernandez Castañon.

**Gobierno Superior politico de la provincia de Logroño.**

Se halla vacante una de las plazas costeadas por el tesoro público en el asilo nacional para huérfanas cuyos padres hayan muerto en defensa de la causa de la legitimidad y de la nacion. Los que se crean con derecho dirigirán sus solicitudes á la Excm. Sra. duquesa viuda de Gor, directora del expre ado establecimiento, residente en Madrid, calle de San Miguel, núm. 25; en la inteligencia de que solo se admiten solicitudes hasta 4 de Julio de este año, y que las aspirantas deben tener mas de 4 años y menos de 12 cumplidos en la expresada fecha.

Las solicitudes deben ir acompañadas.

1.º De un documento del jefe militar respectivo que acredite que el padre ha muerto en defensa de la causa nacional.

2.º De la partida de defuncion del padre, siendo posible, y de la madre, si fuere huérfana de ambos.

3.º De la fe de bautismo de la interesada.

4.º De un certificado de dos facultativos que acrediten que la interesada estaba vacunada, y que no padece ninguna enfermedad crónica ni contagiosa.

Cada uno de estos documentos debe ir legalizado por tres escribanos; pero bastará una legalizacion, con tal que se refiera á todos ellos.

5.º Convendrá ademas acreditar en los términos posibles los méritos y servicios de padre.

6.º Ademas deberá expresarse si se disfruta ó no viudedad ó pension por el estado, y caso de disfrutarla, si la renuncia ó no la interesada por el tiempo de su permanencia

en el colegio, caso de ser admitida.

Lo que he dispuesto se inserte en el boletin oficial de esta provincia en cumplimiento á lo mandado en Real orden de 28 de Marzo del año proximo pasado. Logroño 11 de Abril de 1840.—Rodrigo Castañon.

**Comision principal de arbitrios de Amortizacion de la provincia de Logroño.**

Debiendo procederse conforme á lo prevenido por Instruccion al arrendamiento de las fincas que á continuacion se espresan: se ha acordado celebrar el correspondiente remate que tendrá lugar el viernes primero de Mayo proximo, de 10 á 12 de su mañana, ante el Señor Alcalde Constitucional de la Ciudad de Sto. Domingo de Licalzada, y Comisionado Subalterno del ramo y demas personas que segun dicha Instruccion deben asistir al acto.

**En la Ciudad de Sto. Domingo de la Calzada.**

|   | Cantidad que ha de servir de tipo. |
|---|------------------------------------|
|   | Rs. vn.                            |
| Una casa calle de Barrioviejo en dicha Ciudad   | 560                                |
| Otra id. id. calle de la Parrilla   | 242                                |
| Otra id. en la calleja de Medio   | 253                                |
| Otra id. en la calle que cruza de la de medio á la de Barrioviejo.  | 154                                |
| Cuyas cuatro casas se hallan arrendadas por un año y vencerá en San Juan de Junio proximo venidero.   |                                    |
| Lo que se anuncia al público para los que quisieran interesarse en el arrendamiento espresado, puedan presentarse en el punto marcado á hacer las posturas que tengan por conveniente. Logroño 12 de Abril de 1840.—El Comisionado principal, José Dominguez. |                                    |

*Comandancia General de la Provincia de Logroño.*

**ESTADO MAYOR.**

*El Sr. Brigadier Comandante General ha recibido la Real orden siguiente.*

"Ejército del norte.—E. M. G.—4.<sup>a</sup> sección.—núm. 1052.—El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la guerra dice de Real orden con fecha 22 del anterior al Excmo. Sr. General en Jefe de este Ejército lo siguiente.—Excmo. Sr.—He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del espediente instruido á consecuencia de una comunicacion que en 4 de Marzo de 1838 dirigió á este Ministerio el Capitan General de Estremadura consultando el destino que podria darse á los soldados de nuestro Ejército que habiendose pasado á la faccion y caido prisioneros fueron cogidos llevando las armas en favor de los revoltos como igualmente á los paisanos que se incorporaron á la faccion. Enterada S. M. y en vista de lo que el tribunal supremo de guerra y marina en acordada de 21 de febrero proximo pasado ha espuesto sobre este asunto con presencia de las Reales disposiciones dictadas hasta ahora, y de otros espedientes de igual ó semejante naturaleza promovidos por varias autoridades militares y civiles con anterioridad y posterioridad á dicha consulta, se ha penetrado su Real animo de la necesidad de dictar una resolucion que habida consideracion al estado actual de la lucha que sostiene la nacion evite ulteriores consultas y reclamaciones de la misma especie, y no pudiendo perder de vista que mientras no se acabe de conseguir la completa pacificacion del reino, objeto constante de su incesante desvelo, es preciso que haya prisioneros, que estos tengan un destino que les prive de la libertad con que podrian, uniendose á las facciones que aun existen, excitar el fuego de la rebelion aumentando sus filas; y que algunos de ellos han de responder hante los tribunales de su comportamiento anterior á la epoca en que tomaron las armas contra el Gobierno legitimo; se ha servido S. M. resolver por punto general de conformidad con el parecer del tribunal supremo de guerra y marina que debiendo cumplirse exactamente el convenio celebrado en 1.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> de abril de 1838 entre los gefes superiores de las fuerzas velergerantes que operaban en los reinos de Aragon y Valencia, como igualmente el celebrado de Vergara entre los señores Capitan General Duque de la Victoria, y el Teniente General Conde de Casa-Maroto, se proceda segun lo estipulado en ambos convenios con los individuos que estan comprendidos en ellos: que los que en calidad de prisioneros de guerra quedan en los depositos, permanezcan en los mismos esperando el cauce ó la suerte que les toque por la conclusion de la guerra: y finalmente que sean entregados á los jueces de sus causas los prisioneros que fueron reclamados por delitos anteriores á su pase á la faccion. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y

demas efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Pamplona 1.<sup>o</sup> de abril de 1840.—El Coronel Gefe de E. M. G.—Valentin Cañedo.—Sr. Brigadier Comandante General de la provincia de Logroño."

*Y por disposicion de dicho Sr. Comandante General se inserta en el boletin oficial para conocimiento de quien corresponda. Logroño 15 de abril de 1840.—El Comandante Gefe de E. M.—Antonio José Rodriguez.*

*Continua la lista de los electores que han concurrido á tomar parte en el distrito de Soto para un Diputado Suplente y propuesta de Senadores.*

d. Martin del Saz, d. Pedro Antonio Vallejo, d. Antonio Dominguez, d. Anselmo Saturnino Breton, d. Damian Romero, d. Domingo Romero, d. Fermin Gonzalez, d. Felipe Lazaro, d. Juan Vicente Sænz, d. Cayetano Arizmendi, d. Felipe Martinez, d. Pedro Dominguez, d. Hilario Elias, d. Tadeo Romero, d. Santiago Ruiz, d. Esteban del Poyo, d. Fidel Fernandez, d. Benancio Rodriguez, d. Martin Sænz, d. Francisco Gimenez, d. Juan Manuel Rodriguez, d. Manuel Iniguez, d. Isidoro Martinez, d. Meliton Tejada, d. José Ubago, d. Diego Olmos Agreda, d. Martin Gonzalez, d. Manuel Torres Lopez, d. Francisco Vicente Benito, d. Antonio Rodriguez, d. Manuel Redondo, d. Ventura Arizmendi, d. Diego Fernandez, d. Cecilio España, d. Juan Elias Fernandez.

*Lista de los electores que han tomado parte en la segunda eleccion para un Diputado suplente y un Senador en el distrito de Santo Domingo.*

D. José Hernaiz, d. José Salas, d. Francisco Manzanares, d. Juan Martin Gonzalez, d. Fructuoso Salas, d. Angel Juez, d. José Mendiola, d. Lino Lopez, d. Raimundo Esteban, d. Juan Pablo Tejada, d. Pedro Hernaiz, d. Toribio Manuel Mateo, d. José Sænz Arroyo, d. Calisto Esteban, d. Juan Calbo, d. Manuel Ruiz, d. Antonio Calbo, d. Francisco Calbo, d. Juan Rubio, d. Manuel Aydillo mayor, d. Antonio Uyarra, d. Diego Crespo, d. Melchor Crespo, d. Eustasio Aydillo, d. Manuel Tecedor, d. Damaso Aydillo, d. Manuel Ortega, d. Gabriel Crespo, d. Julian Rodrigo, d. Pedro Crespo, d. Juan Hernandez, d. Manuel Aydillo Menor, d. Manuel Tecedor Menor, d. Pedro Vitores, d. Marcos Aydillo, d. Maximiano Cortazar, d. Leandro Crespo, d. Matias Vitores, d. Manuel Ugarra, d. Pedro Yerro, d. Pedro Garcia, d. Agapito Montoya, d. Antonio Aransæz, d. Manuel Pison, d. Manuel Ballesteros, d. Indalecio Aransay, d. Andres Balgañon, d. Severo Carcamo, d. Manuel Hernæz, d. Calisto Hernæz, d. Manuel Elizondo, d. Bernardino Bañares, d. Bernardino Anulo, d. Venigno Pinedo, d. Angel Bañares, d. Manuel Urtun, d. Dionisio Ruiz, d. Bonifacio Villar, d. Cayetano Camara,

d. Antonio Malagua, d. Pedro Ruiz, d. Pedro Palacios, d. Francisco Aransay, d. Bonifacio San Martin, d. Blas Torres, d. Simon Uruñuela, d. Manuel Armas menor, d. Manuel Vitores Balgañon, d. Eusebio Arrea, d. Domingo Arrea, d. José Arasæz, d. Vitores Balgañon, d. Gregorio Capellan, d. Manuel Armas mayor, d. Santiago Manzanares, d. Manuel Balgañon, d. Francisco Gomez, d. Diego Capellan, d. Felipe Sierra, d. Ebaristo Marillo, d. Antonio Salazar, d. Antonio Hergallarta, d. Miguel Aransay, d. José Maria Crespo, d. Juan Merino, d. Eustaquio Cereceda, d. Pedro Alonso, d. Narciso Cereceda, d. Geronimo Cereceda, d. Benito Ervias, d. Esteban Martinez, d. Eusebio Rodriguez, d. Pantaleon Villar, d. Pedro Bañares de Grañon, d. José Garcia Benito, d. Santiago Diez, d. Pedro Bañares de Lacalzada, d. Vicente Lomba, d. Juan Abellanosa, d. Meliton Tarazona, d. José Metola mayor, d. Venancio Regidor, d. Ramon Garcia Alonso, d. Antonio Larrazabal, d. Sebastian Martin, d. Juan de Cabezón, d. Vicente Solar Balmaseda, d. Esteban Crespo, d. Aniceto Villanueva, d. Manuel Ulizarne, d. Manuel Crespo Vitores, d. Francisco Diez, d. Francisco Crespo, d. Nicanor Velasco, d. Jacinto Ortiz, d. José Camara, d. Pedro Uyarra, d. Feliz Pison, d. Pedro Jorge, d. Manuel Calbo, d. Andres San Martin, d. Lorenzo Viñas, d. Florencio Fernandez, d. Roque Barrueta, d. Agustin Bolinago, d. Francisco Arenas mayor, d. Eusebio Garcia, d. Francisco Lopez Medina, d. José Ugarte, d. Norberto Medina, d. Julian Ruiz, d. Francisco Mendi, d. Julian Ruiz de la Cuesta, d. José Sænz, d. Manuel Barruso, d. José Arribas, d. Gregorio Metola mayor, d. Casimiro Bedailla, d. Pedro Gomez, d. Bonifacio Carcamo, d. Faustino Mendiola, d. Agapito Martinez, d. Lorenzo Crespo, d. Bernarbe Aransay, d. Pedro Montoya, d. Agustin Villanueva, d. Bernardino Serina, d. Ramon Sænz del Prado, d. Rafael Bolinaga, d. Pedro Villar, d. Ramon de Mateo, d. Gregorio Sanfon, d. Francisco Cardenal, d. Lorenzo Alonso, d. Ponciano Mateo, d. Genaro Garcia Somovilla, d. Hermenegildo Garcia, d. Juan de Ormazabal, d. Baldomero Martin Velasco, d. Domingo de Olaorma, d. Francisco del Rio, d. Fornerio del Rio, d. Feliz Garcia, d. Pascual Palacios, d. Simon Gonzalez Peñalba, d. Domingo Villarejo, d. Roman Azofra, d. Agustin de Arenas, d. Francisco Arechavala, d. Vitores Azofra, d. Antonio Mendi, d. Feliz Ibañez, d. Francisco Cerezo, d. Manuel Cerezo, d. Saturnino Garcia, d. Miguel Fernandez, d. Casto Arrea, d. Manuel Azofra Casado, d. Gabriel Ruiz, d. Ignacio Mendi, d. José Amigo menor, d. Emeterio Prior, d. Simon Ochoa, d. José Montejo, d. Mateo Ruiz de la Cuesta, d. Antonio Ugarra, d. Pascual Arrea, d. Francisco Ruiz, d. Francisco Martin Munilla, d. Cecilio Martinez Ayala, d. Donato Olmos, d. José Solas, d. José Martin Hermosilla, d. Gregorio Marin, d. Vicente Aransæz, d. Francisco Robrado, d. Juan Cañas, d. Pedro Zuazo, d. Pedro Saceristan, d. Aniceto Balgañon, d. Pedro Pedroso, d. Miguel Alday, d. Fernando Lopez y Roda, d. Andres Ruiz de al

Cuesta, d. Calisto Carrillo, d. Pedro José Ochotorena, d. Eugenio Retes, d. Leon Garcia, d. Manuel Olarte Cereceda d. Pedro Gimenez, d. Remigio Oribe, d. Juan Villar, d. Domingo Prior mayor, d. Pedro Saez, d. Gregorio Metola, d. Julian Marin, d. Diego Diez, d. Manuel Gomez, d. Juan José Garcia Tejada, e. Alejandro Alesuan, d. Juan Vi- var, d. José Mozos, d. Pablo Escarza, d. Bernabe Peña, d. Pedro Martinez A- renzana, d. Leon Mateo, d. Pantaleon Fernandez, d. José Maria Molina, d. Isidro Cor- rales, d. Antonio Azofra, d. Emeterio Gil, d. Telesforo Pinillos, d. Lucas Perez, d. Pedro Abadia, d. Ildefonso Perez, d. Francisco Garcia Reinoses, d. Fren- cisco Perujo, d. Angel Saenz Arroyo, d. Nicolas Perez, d. José Perez, d. Eulogio Malo, d. Leda Perujo, d. Esteban Marti- nez Oña, d. Vicente Escudero, d. Gavino Hervias, d. Julian Perujo, d. Longinos Gar- cia, d. Santiago Altuzarra, d. Juan Perez, d. José Garcia Rueda, d. Manuel Maria Saenz, d. Santos de Francisco, d. Nico- las Calbo, d. Felipe Herran, d. Atanasio Ibarra, d. Pedro Saenz Iturralde, d. Jo- sé Perez, d. Simon Merino, d. Ricardo Tejada, d. Ignacio Moreno, d. Francisco Aldaeta, d. Santiago Perez, d. Benito Lo- pez, d. Henrique Tedo, d. Joaquin Ci- rujeda, d. Ciriaco Manzanedo, d. Juan del Valle, d. Antonio Sacristan, d. Fel- ipe Lezcano, d. Pablo Bayo, d. Saturnino Mendiola, d. Vicente Saenz.

*Lista de los electores que han tomado parte en el distrito de Torrecilla en Ca- meros, para la votacion de un Diputado Suplente y un Senador.*

D. Sebastian Lacalle, d. Esteban Ibar- ra Nicolas, d. Patricio Bruu, d. Manuel Ibarra Iñiguez, d. Felipe Gimenez, d. Juan Andres Pinillos, d. Enrique Sorzano, d. Saturnino Saiz, d. Marcos Garcia, d. An- tonio Najera, d. Santiago Martinez Iñi- llos, d. Francisco Garcia Sova, d. Euse- bio Merino, d. Juan Antonio Herce, d. Faustino Martinez de Pinillos, d. Ramon Valiente, d. Antonio Martinez d. Vicente Ladren, d. Manuel Martinez, d. Nicolas Maria Escolar, d. Eleuterio Moreno, d. Manuel Maria Vallejo, d. Francisco Cres- po, d. Casimiro Sorzano, d. Esteban Ibar- ramayor, d. Juan Manuel Sorzano, d. To- mas Moreno y Vergara, d. Pablo Martinez Garcia Azcona, d. Manuel Ibarra Nicolas, d. Manuel Gonzalez, d. Pedro Pascual La- biano, d. Fernando Ochandatay, d. Carlos Villaverde, d. Miguel Oliván, d. Simon Sorzano, d. Tomas Martinez Bartolomé, d. Santos Lazaro, d. Manuel del Cristo Va- rela, d. Emeterio Garcia, d. Juan Zal- dierna, d. Manuel Cayo Saenz de Teja- da, d. Eleuterio Gimenez, d. Fausto Saiuz Diez, d. Manuel de Tejada, d. Vicente Barron, d. Martin Garcia Baquero, d. Juan Antonio Piuillos, d. Francisco Esco- lar, d. Manuel Martinez Piuillos, d. Luis Roman. Nieva. D. Benigno Larriba, d. Joaquin Herce, d. Diego Elias, d. Fran- cisco Saenz, d. Pedro de Cuebas, d. Mar- tin Fernandez, d. Emeterio Rubio, d. Pe- dro Blasco, d. Francisco Gonzalez, d. Do- mingo Tejada, d. Angel Marcos, d. Be- nancio Fernandez, d. Pedro Diez, d. Pe- dro Marcos Melino, d. Florencio Saez, d.

Manuel de la Hera, d. Dionisio Marcos, d. Narciso Marcos, d. Mariano Laguna, d. Celestino Marcos, d. Domingo La Hera, d. Miguel Fernandez, d. Manuel Martinez, Rasillo. D. Marcelino Saez, d. Pedro Saez Robledo, d. Celestino Larriva, d. Manuel Valdivielso, Nestares, d. Santiago Gimenez, d. Ramon Adalid, d. Eugenio Gimenez, d. Martin Larrios, d. Manuel Gimenez, d. Miguel Saenz Villarreal, d. Francisco Adalid, d. Eugenio Gimenez, d. Eusebio Perez, d. Valerio Piuillos, d. d. Antonio Saenz del Prado, d. Eugenio Garcia, d. Hermogenes Arrieta, d. Manuel Rodriguez, d. José Rodriguez, d. Tor- cuato Gimenez, d. Casimiro Gimenez, d. Juan Rodriguez, Almarza. D. Francisco Antonio Martinez, d. Benito Martinez, d. Manuel Saravia, d. Feliz Garcia, d. Jo- sé Gregorio Garcia, d. Vicente Valiente, d. Vicente Moreno, d. Pedro Maria Mar- tinez, d. José Maria Trevijano, d. Vicen- te Martinez, d. José Antonio Martinez. Gallinero. D. Andres Gomez, d. Roque Martinez. d. José Baquero.

*Lista nominal de los Electores que han tomado parte en la votacion para la propuesta de un Senador y un Diputado Suplente.*

DISTRITO DE CALAHORRA.

D. Juan Cabello, d. Blas Lastado, d. Ramon Solana, d. Francisco Rodriguez, d. Manuel Marin, d. Feliz Moreno, d. Die- go Sada, d. Juan Saenz, Yno. Gutierrez, d. Manuel Maria Gurrea, d. Emeterio Gomez, d. Pedro Belloso Yno. Gomez, d. Angel Barrero, d. José Ferrer, d. Meli- ton Martinez Barranco, d. Ponciano Marin, d. Angel Escalona, d. Manuel Garcia Beu- ta, d. Manuel Maria Albeniz, d. Pedro Antoñanzas Yno. Ruiz, d. Julian Lorente Yno. Lopez, d. Juan Arenzana, d. Berna do Lorente, d. Pedro Belloso Yno. Barco, d. Mateo Gutierrez, d. Manuel Gurrea Yno. Arenzana, d. José Belloso, d. Manuel Las- tado, d. Isidoro Tejedor, d. Manuel An- tonanzas Yno. Ferrer, d. Ciriaco Lorente, d. Francisco Garrido, d. Manuel Belloso, d. Manuel Gurrea Yno. Jaime, d. Raimun- do Adan, d. José Jaime, d. Manuel Jubera, d. Juan Belloso, d. Matias Catalan, d. Antonio Jaime, d. Isac Perez, d. Feliz Muro, d. Juan Manuel Marcilla, d. Ra- mon Barco, d. Francisco Ruiz mayor, d. Nicolas Carrido, d. Damaso Martinez Barranco, d. José Martinez Yno. Lorente, d. Valentin Oliban, d. Diego Lorente, d. Gregorio Escarza, d. Joaquin Resa, d. Manuel Lorente, d. Julian Jaime, d. Gre- gorio Arenzana Yno. Jubera, d. Manuel Hernandez Lagunte, d. Gabino Martinez Barranco, d. Felipe Gomez, d. Faustino Beisti, d. Pablo Alcalde, d. Silbestre Al- faro Soto, d. Juan Gutierrez mayor, d. Ru- fonso Saenz, d. Atanasio Rodriguez, d. Juan Perez S. Roman, d. Julian Redal, d. Juan Saenz Velilla, d. Simon Barco, d. Feliz Solana, d. Joaquin Ascarza, d. Manuel Revoles, d. Simon Duran, d. Julian Pe- rez Breton, d. Manuel Ita, d. Cruz Lo- rente, d. Joaquin Cerrano, d. Francisco Marcilla, d. Leonardo Ramirez, d. Die- go Adan, d. José Patricio del Hoyo,

d. Manuel Mancebo, d. Vicente Bar- co, d. Mauricio Martinez, d. Pruden- cio Redal, d. Matias Alonso, d. Juan Miguel Moreno, d. Manuel Ayensa, d. Ponciano Aramayona, d. Benito Ca- ballero, d. Julian Lopez, d. Juan An- tonio Bravo, d. Caudido Felipe, d. Ja- cinto Tutor, d. Francisco Antoñanzas Yno. Ruiz, d. Martin Bermejo Yno. Lorente d. Manuel Adan, d. Angel Martinez Pe- ña, d. Benito Antoñanzas, d. Casimiro Orne, d. Julian Saenz, d. José Lorente Yno. Ocon, d. Julian Lorente Yno. A- yensa, d. Bernardo Marin, d. José Anoz d. Ramon Iriarte, d. Ramon Antoñanzas d. Francisco Soiana, d. Mateo Martinez Barrana, d. Pantaleon Arpon, d. Manuel Carrido, d. Gil Moreno, d. Manuel de Comas mayor, d. Fernando Saenz Ines- trillas, d. Juan Salabera, d. Manuel I- bañdz. d. Feliz Ramirez, d. Andres Cris- tobal, d. Manuel Gil, d. Calisto Gurrea d. Juan Antonio Magdaleno, d. Francis- co Lorente Yno. Herreros, d. Antonio Oliván, d. Pedro Pablo Alonso, d. A- gapito Antoñanzas, d. Juan Gutierrez Yno. Gonzalez, d. Domingo Antoñanzas d. Manuel de Comas menor, d. Diego de Comas d. Manuel Sada, d. Florencio Gu- tierrez, d. Nicolas Calleja, d. Juan Gar- cia, d. Ramon Ayora, d. José Perales, d. Miguel Fernandez de Luco, d. An- tonio Marin, d. Primo Iriarte, d. Beni- to Oliban. d. Eregorio Delgado, d. d. Manuel Fernandez Lagunte mayor, d. Indalecio los Santos, d. Antonio Rol- dan, d. Blas Pablo Saenz Muñilla, d. Benigno Arceo, d. Ignacio Herreros, d. Felipe Antoñanzas, d. Pedro Iraburu Celay, d. Vicente Lumbreras, d. Pedro Ayensa, d. Agustin Barriam, d. José Artigas, d. Manuel Anselmo Nafria, d. Ramon Mancebo, d. Tomas del Valle, d. Pedro Zandía, d. Manuel Resano, d. Juan Gonzalez Cunchillos, d. Silvestre Ruiz de Gordejuela, d. Isidoro Arpon, d. José Francisco de Azpiaza, d. Fran- cisco Saenz, d. Venancio Garcia, d. Mi- guel Angulo, d. Juan Lopez, d. Pedro Martinez Arenzana, d. Martin Saenz, d. Juan Lorente Yno. Beisti, d. Esteban Berjain, d. Juan Antonio Diez, d. Mar- cial Betariz, d. Bonifacio Garcia, d. Le- andro Saiz, d. Galo de Angel, d. Jo- sé Miranda, d. Santiago Martinez, d. An- gel Aramayo, d. Francisco Pardo, d. Ma- nuel Martinez, d. Juan Manuel Merino, d. Pedro Matias Palacio, d. Pedro Mi- randa, d. Joaquin Miranda, d. José Cha- varri, d. Feliciano Aguiriano, d. Francis- co Martinez Yno. de Aramayo. d. Za- carias Crespo, d. Joaquin Usabiaga, d. Manuel Marcilla Yno. Belloso, d. Juan Apiñaniz, d. Bernardino de Cambra, d. Francisco Urbina, d. Juan Pantoja, d. Antonio Cadiñanos, d. Joaquin Alvarez d. Manuel Celorrio, d. Manuel Maria Gutierrez, d. Candido del Valle, d. Cris- tobal Garcia, d. Vitor Cenon Diez, d. Cipriano Medinabeitia, d. Francisco Tor- res. d. Valentin Gonzalez, d. Casto Vi- cioso, d. Antonio Cabello, d. Tomas de Galilea y Equia, d. Vicente Ruiz Gor- dejuela, d. Santiago Preciado, d. Francis- co Mancebo. d. Dionisio Antoñanzas, d. Juan Cruz Marcilla, d. Joaquin Lopez, d. Rodrigo Fernandez,

*Lista de los electores que han tomado parte en la 2.ª votación para un Diputado Suplente y propuesta de un Senador en el distrito de Villanueva de Cameros.*

D. Alejandro Navarrete, d. Pedro García Rubio, d. Anselmo García Saucedo, d. Alejandro de la Riba, d. Juan Glimaco Gonzalez, d. Juan Moreno Perez, d. Raymundo Rubio, d. Pio Sicilia, d. Prudencio Gimenez, d. Gregorio Larriba, d. Bernardino Moreno, d. Francisco Lacalle, d. Benito Artiaga, d. Gregorio Perez, d. Sebero Garcia, d. Cirilo Saragaray, d. Juan Rubio, d. Pedro García Saucedo, d. Francisco Olmedo, d. Pedro García Laura, d. Benito Lopez, d. Rufino Saenz, d. Alejo Arteaga, d. Justo García Sanchez, d. José Lozano, d. Pedro Lozano, d. Gabriel Navarrete, d. Julian Perez, d. Santiago Saenz, d. Cecilio Hernandez, d. Eugenio Izquierdo, d. Pedro Saenz, d. Balentin Muro, d. Manuel Abaistua, d. Cipriano Casado, d. José Santos Moreno, d. Pedro Perez San Miguel, d. Manuel Artaloitia, d. José Lopez, d. Manuel Areuzana, d. Martin Andres Garcia, d. Felipe Moreno, d. Juan Ramon Martinez, d. Casimiro Blasco, d. Ramon Areuzana, d. Manuel Martinez, d. Fernando Moreno, d. Vicente Morenas, d. Antonio Garcia, d. Manuel Martinez, d. Triburcio Altaloitia, d. José Benito la Calle, d. Pedro Moreno, d. Manuel Vinegra, d. Ciriaco Lombardo, d. Cenon Perez, d. Pedro Roque Montenegro, d. Macario Garcia Olalla, d. Emeterio Zabala, d. Gaspar Muro, d. Gregorio Diez, d. Angel Zabala, d. José San Pelayo, d. Manuel Muro Alonso, d. José Montenegro, d. Augustin Moreno, d. Juan Garcia del Valle, d. Manuel Juan Herreros, d. Rudesindo Gonzalez, d. Vicente Artiaga, d. José Andacs, d. Gregorio Pinillos, d. Juan Hualberto Montenegro, d. Andres Artaloitia, d. Isidoro Herre.o, d. Pedro Hernandez, d. Fermín Perez, d. Miguel Bidarte, d. Blas Moreno, d. Vicente Perez, d. Ramon Bidarte.

*Lista de los electores que han tomado parte en la segunda votación para un Diputado Suplente y propuesta de un Senador en el distrito de Anguiano.*

D. Antonio Leon, d. Crisanto Ibañez, d. Domingo Martinez, d. Santiago de Benito, d. José Hernandez, d. Antonio Saenz, d. Miguel Soto, d. Juan de Dios Torres, d. Miguel Moreno, d. Lino Saenz, d. Manuel Rueda, d. Juan Manuel Moreno, d. Antonio Baquero, d. Pedro Llarra, d. Pablo San Martin, d. Lesmes Lombillo, d. Gregorio Rueda, d. Agustin Gil, d. Juan Baquero, d. Esteban Baquero, d. Santiago Baquero, d. Damian Sedana, d. German Fernandez, d. Joaquin Montes, d. Antonio Garcia, d. Domingo Hernandez, d. Manuel Garcia, d. Manuel Zaldivar, d. Pedroro, d. Mariano Anguiano, d. Valentin Herrera, d. Gregorio Velez, d. Manuel Belasco, d. Francisco Mateo, d. Teodoro Villarreal, d. Manuel Pastor, d. Benito, Itza, d. Manuel Blanco, d. Antonio Nagera, d. Nicolas Novoa, d. José María Anguiano, d. Manuel Velasco Saenz, d. Cabisto Muro, d. Pedro Benito, d. Salvador Dominguez, d. Castor Ardita, d. Francisco Garcia, d. Estanislao Hernandez, d. Manuel Velasco Turza, d. Dionisio Perez, d. Antonio Murga, d.

Sebastian Turza, d. Eduardo Lombillo, d. Francisco Navarro, d. Tiburcio de Pedro, d. Felipe Blasco, d. Candido Aguirre, d. Atanasio Villaverde, Matute, d. Marcos Iñiguez, d. Eulogio Hernandez, d. Joaquin Torres, d. Demetrio Gimenez, d. Primo Ajuria, d. Felipe Villarejo, d. José Gimenez, d. Dionisio Hernandez, d. José Escalera, d. Anselmo Somalo, Tevia, d. Marcial Pablo, d. Vitoriano Gomez, d. Ilario Lozano, d. Saturnino Armas, d. Isidoro Baños, Canales, d. Benito Gonzalez, d. Antonio Velasco, Bentrosa, d. Manuel Moreno, d. José Saenz, Villaverde, d. Marcellino Tevia, d. Juan Manuel Baños, Baños, d. Miguel Bobadilla, d. Miguel Bobadilla Diez, d. José Garnica.

### *Gobierno superior político de la provincia de Logroño.*

Segun parte que me ha dado el Alcalde Constitucional de Antol, entre ocho y nueve de la noche del día 12 del actual, han sido barbaramente asesinadas á navajadas en aquella villa, por Miguel Bermejo y Martinez, cuyas señas van a continuación, su muger e hija Doña María Josefa Benito y Doña Marta Bargo, quedando tambien herida aunque levemente una niña de esta; en su consecuencia encargo á las justicias de esta provincia desplieguen todo su celo y energia para la captura del criminal que se ha fugado, y lo remitan con toda seguridad á este Gobierno político, para que entregandole al brazo de la ley quede satisfecha la vindicta pública. Logroño 18 de Abril de 1840 —Rodrigo Fernandez Castañon.

#### *Señas del reo.*

Edad 55 años, estatura 2 varas cumplidas, grueso de cuerpo, pelo entre cano, ojos garzos de mal mirar cejado y vellosos, barba poblada, cara llena color bueno.

#### *Bestido.*

Sombrero de copa, chaqueta de paño negro, chaleco de pana negro, calzones de id., medias negras nuevas, alpargata cerrada.

### *Diputacion Provincial de Logroño.*

#### **CIRCULAR NUMERO 18.**

Habiendo esta Diputacion aprobado y mandado publicar las cuentas rendidas por su tesorería correspondientes al año de 1839; y considerando lo costoso que seria para los pueblos su remision por el correo, por el volumen que tiene cada ejemplar; ha acordado prevenir á los Sres. Alcaldes de las cabezas de partido, que por sí ó por medio de comisionado se presenten en Secretaria de dicha Diputacion Provincial á recojer los cuadernos necesarios para los pueblos de su respectivo partido, á los que despues cuidarán ellos mismos de circularlos por el medio mas economico, aprovechando las ocasiones que tubieren de verificarlo sin gravamen de ninguna clase. Logroño 19 de Abril de 1840 —E. G. P. P.—Rodrigo Fernandez Castañon; Celso Plazou Secretario interino.

### *Juzgado de 1.ª instancia del partido de Logroño.*

Habiendo desaparecido en fines de Mayo del año último desde la villa de Viguera, donde tenia su vecindad Domingo Arroita de edad de como de 30 años, de oficio Albañil y de estado casado con María Luisa Gomez, é ignorándose desde entonces su paradero; conforme á lo mandado por la Audiencia Territorial de Burgos en Real auto de dos del presente mes en la causa formada con aquel motivo y otras ocurrencias posteriores; se cita y llama á mismo Domingo Arroita, para que se presente en este Juzgado ó ante el Alcalde de pueblo donde tubiere su domicilio, que me lo comunicará desde luego; haciendo lo mismo cuquiera otra persona que supiere si efectivamente vive, ó si falleció, con las circunstancias de donde, y en qué tiempo, verificandolo á los treinta dias de este anuncio por ser urgente para el acierto en el fallo de la referida causa. Logroño 14 de Abril de 1840.—Ecequiel Lorza.

### **ANUNCIOS.**

El Ayuntamiento de Cervera cabeza de Partido en esta provincia, ha acordado señalar los dias 25 y 24 de Mayo inmediato para los cesamenes de las aspirantes a magisterio de niñas que se acaba de establecer en dicha villa con la competente aprobacion, dotado en 1460 rs. pagados mensualmente de los fondos del comun 500 rs: ademas por razon de habitación para la maestra y local de enseñanza, y la retribucion mensual de las niñas de 2, 3, 4 y 5 rs. segun sus clases: las aspirantes á dicha plaza, serán examinadas en las materias siguientes. Hacer punto de media, coser y cortar toda ropa de uso comun, bordar de todas clases, inclusa la de encargo leer y escribir, rudimentos de religion, reglas de urbanidad y bien obrar; siendo una calidad de preferencia en igualdad de circunstancias, que la aspirante pueda ser examinada tambien en las primeras nociones de aritmética: las solicitudes se dirigirán al presidente de Ayuntamiento hasta el 20 de Mayo indicado por el correo franco de porte, á las cuales se acompañará certificacion de buena vida y costumbres y partida de su matrimonio si fueren casadas.

Se hace saber á todos los pueblos de esta provincia, que por disposicion del ayuntamiento constitucional de la ciudad de Sto. Domingo de la Calzada, se han dejado libres por el presente año, del pago de derecho de Alcabala que causen los ganados de toda especie que se vendan en las dos ferias que se celebran en ella, la una en los dias diez y nueve hasta el veinte y seis de Mayo inclusive; y la otra desde el ocho hasta el quince de Diciembre tambien inclusive. Lo que se anuncia para que llegue á noticia de todos.

**IMPRENTA DE D. DOMINGO RUIZ**  
Calle la Plaza frente á Porgales  
número 98 h.